ACTA NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situada en Boulevard del Hipódromo, No. 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Joyce Marvely Hernández de Aguilar, Bacilio de Jesús Vásquez González, Wilberto Alexander Rosales Ruano, Tomas Everardo Portillo Grande; y miembros suplentes: Dinora Romero, Fredy Edgardo Fuentes; para desarrollar la agenda siguiente: I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. No hay Puntos a Tratar. V. SECTOR COOPERATIVO...... VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES. No hay Puntos a Tratar. VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a). Presentación del nuevo Código de Ética Institucional, versión 2, año 2024, según lineamientos otorgados por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), para ser aprobado. PUNTO. I. COMPROBACION DE QUORUM. El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Joyce Marvely Hernández de Aguilar, Bacilio de Jesús Vásquez González, Wilberto Alexander Rosales Ruano, Tomas Everardo Portillo Grande; Ausentes con permiso: Jorge Alberto Escobar Bernal; Emilio de Jesús Martínez Mendoza, Roberto Antonio Hernández García, Cesar Reynaldo Maldonado Sosa y Diana del Carmen Palencia Texpan; Ausentes sin permiso: Jacqueline Guadalupe Campos de Muñoz conocida por Jacqueline Guadalupe Campos Flores, Jorge Alberto Anaya Orellana, Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro, Miguel Ángel Solano Juárez y Tania Ivette Urbina Chamagua. Haciendo un total de seis miembros propietarios, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la presente sesión. PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. Se dio lectura a la Agenda presentada, aprobándose todos los puntos por unanimidad de la Agenda presentada para esta Sesión. PUNTO. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE. Se procedió a dar lectura al acta número novecientos treinta y siete de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, aprobándose posteriormente por unanimidad. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. No hay Puntos a Tratar. V. SECTOR COOPERATIVO....... VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES. No hay Puntos a Tratar. VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a). Presentación del nuevo Código de Ética Institucional, versión 2, año 2024, según lineamientos otorgados por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), para ser aprobado. El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente del Consejo de Administración, presentó nota sin referencia de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, remitida por la Comisión de Ética Institucional, la cual se encuentra autorizada por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEC); conformada por la

Licenciada , Propietaria por parte del TEC; Licenciada Suplente por parte del TEC; Licenciada , Propietaria representante por parte de los empleados; Señor , Suplente representante por parte de los empleados; y el Licenciado Suplente por parte de la Dirección Superior; quienes remiten CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL, elaborado por dicha Comisión en base a los "Lineamientos para la Elaboración del Código de Ética de cada Institución Pública en El Salvador", los cuales han sido emitidos por el TEC, según lo dictado en el Acuerdo Numero: 552-TEG-2023 en su numeral II: "Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal de Ética Gubernamental es el ente rector de la ética pública en El Salvador, con la función de promover y difundir el respeto y observancia a las normas éticas contenidas en dicho cuerpo normativo; y conmina a las instituciones del Estado a implementar acciones para prevenir y denunciar actos de corrupción". Así mismo este documento fue presentado y avalado por el Dpto. de Planificación y Proyectos, para ser presentado al Consejo de Administración para su aprobación, a fin de cumplir con los tiempos establecidos por el Tribunal de Ética Gubernamental. Cabe mencionar que esta Comisión ha redactado el documento siguiendo los lineamientos emanados por el TEG emitidos en el 2023, los cuales tienen primacía sobre el procedimiento con referencia P-RD-PL-03 Procedimiento para la revisión de Manual y Política relacionada a la NTCIE de INSAFOCOOP. Por lo que se solicita: 1. Aprobación de las actualizaciones al CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL versión 03-2024, en base a lo determinado en los "Lineamientos para la Elaboración del Código de Ética de cada Institución Pública en El Salvador". 2. Dejar sin efecto el ACUERDO Nº 093/2021 de sesión extraordinaria número ochocientos sesenta y seis, de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, el cual contiene la segunda aprobación del presente Instrumento. Los Miembros del Consejo de Administración después de haber conocido el Instrumento por unanimidad. ACUERDAN: 1. Aprobar las actualizaciones al CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL versión 03-2024, así como las respectivas modificaciones que fueron señaladas en base a los "Lineamientos para la Elaboración del Código de Ética de cada Institución Pública en El Salvador", emitidas por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEC). 2. Dejar sin efecto el ACUERDO Nº 093/2021 de sesión extraordinaria número ochocientos sesenta y seis, de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, el cual contiene la segunda aprobación del presente Instrumento. Entrando en vigencia el CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL versión 03-2024 a partir de esta fecha. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su fecha.

Juan Carlos Reyes Rosa

Víctor Antonio Pineda

Joyce Marvely Hernández de Aguilar

Bacilio de Jesús Vásquez González

Wilberto Alexander Rosales Ruano

Tomas Everardo Portillo Grande